

Bogotá D. C., 11 de febrero de 2019

Doctor
Ricardo Ávila
Director
Diario Portafolio
Av. Calle 26 No. 68B - 70
Ciudad

Asunto: Solicitud de rectificación de información

Respetado Doctor Ávila:

En el artículo publicado en la edición de Portafolio el 10 de febrero a las 7.41 p.m., con el título: "EPM confirma que va a la subasta de energía", que se encuentra en el siguiente enlace de acceso <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/epm-confirma-que-va-a-la-subasta-de-energia-526188>, se hace la aseveración, que se transcribe a continuación:

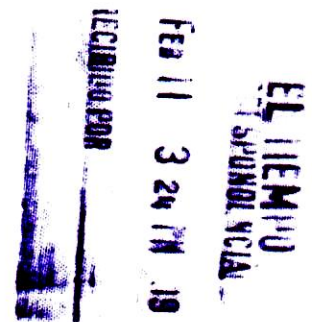
"Los primeros en conocer de primera mano la noticia fueron los miembros y técnicos que asistieron al comité del Consejo Nacional de Operación (CNO) que se realizó el jueves pasado en horas de la tarde.

En pleno cónclave, el representante de EPM en su intervención hizo de manera oficial el anuncio al realizar una declaración de parámetros para señalar que Hidroituango va a participar en la subasta del cargo por confiabilidad el próximo 28 de febrero."

Al respecto, de manera atenta el Consejo en ejercicio del derecho fundamental que le asiste¹, solicita se rectifique la información publicada, por carecer de veracidad.

Frente a este particular, le informo que en la reunión del Consejo Nacional de Operación, llevada a cabo el pasado 7 de febrero de 2019, el representante de EPM asistente no hizo alguna intervención sobre la participación de Hidroituango en la subasta del cargo por confiabilidad, e incluso, cabe resaltar que no fue siquiera un

¹ Constitución Política, Artículo 20: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura".



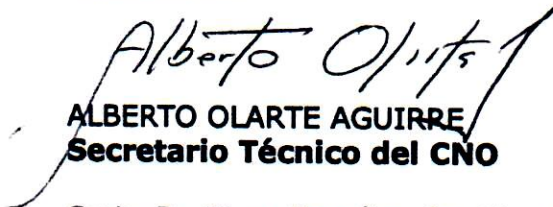


Consejo Nacional de Operación

tema objeto de discusión por parte de alguno de los miembros asistentes a la misma, lo cual puede ser corroborado por mí, en mi calidad de Secretario Técnico del CNO, de los asistentes a la reunión, y a través del acta que refleja lo sucedido en la misma.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que es su deber que la información difundida al público sea veraz e imparcial, se solicita la rectificación de la Información arriba mencionada, a través del mismo medio y por el mismo periodista que lo publicó, para que la corrección mencionada tenga el mismo despliegue e importancia al de la publicación original, y que se reconozca que hubo una equivocación sobre la información publicada.

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO

Copia: Dr. Diego González. Presidente CNO

Dra. Luz Marina Escobar. Directora de Operaciones de Generación EPM